



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

*Municipio de Quebradillas*

Oficina Propia del Alcalde



RESOLUCIÓN NÚMERO: 6-E

SERIE 2020-2021

Proyecto de Resolución Número: 6-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS Y/O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO A FIRMAR ACUERDOS DE COLABORACION Y/O CONTRATOS DE FONDOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2020-2021 CON CUALQUIER AGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS EN CUALQUIER ACCIÓN QUE CONLLEVE UN FIN PÚBLICO Y CUYO RESULTADO REDUNDE EN BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley Número 81 de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, en su artículo 2.001 inciso (q) dispone que los Municipio de Puerto Rico podrán: *“Entrar en convenios con el Gobierno Federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de obras e instalaciones públicas municipales y para la prestación de cualesquiera servicios públicos, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.”*

**POR CUANTO:** Durante todo un Año Económico, muchos Departamentos, y/o Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Gobierno Federal e Instrumentalidades Pùblicas interesan establecer acuerdos con los Municipio para desarrollar diferentes actividades y proyectos de interés público y social.

**POR CUANTO:** Al momento de firmar el acuerdos y/o contratos con las Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Municipios y/o Agencias Federales se solicita una Resolución de la Honorable Legislatura Municipal donde se autorice al Alcalde a llevar a cabo acuerdos y/o contratos con entidades públicas, de manera que dichos convenios puedan realizarse de forma más rápida, dado que en algunos casos existen fechas límite para que se pueda llevar a cabo la contratación y/o delegación de fondos.

**POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Quebradillas, en el descargue de su responsabilidad ministerial, tiene la obligación de identificar aquellas acciones que redunden en beneficio a la ciudadanía, siendo esta pieza legislativa municipal una de ella.

**POR TANTO:** ***RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----***

**SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A FIRMAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y/O CONTRATOS DE FONDOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2020-2021 CON CUALQUIER AGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS EN CUALQUIER ACCIÓN QUE CONLLEVE UN FIN PÚBLICO Y CUYO RESULTADO REDUNDE EN BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

**SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:**

La Oficina de Secretaría Municipal deberá someter a la Honorable Legislatura Municipal copia certificada de todo contrato y/o acuerdo de colaboración firmada por el Alcalde en o antes de 10 días calendario luego de su firma.

**SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:**

Al finalizar el **30 de junio de 2021** deberá someter un resumen descriptivo de cada acuerdo firmado en orden cronológico, este resumen contendrá nombre de la Agencia o Municipio, fecha de firma, vigencia, cuantía envuelta, una breve descripción de los servicios y/o obras desarrolladas.

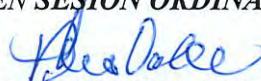
**SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:**

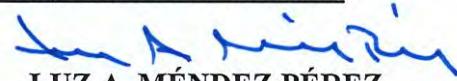
Esta medida comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:**

Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Auditoría Interna, División de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamento de Estado, a los funcionarios municipales y estatales que corresponda y las agencias con la cual se establezca el acuerdo y/o contrato.

*APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,  
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 9 DE JULIO DE 2020.*

  
**PRIMITIVO VERA VALLE**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

*APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL LUNES, 13 DE JULIO DE 2020.*

  
**HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

*ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*



*Gobierno Municipal de Quebradillas*

*Legislatura Municipal*

## **CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 6-E, Serie 2020-2021, titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS Y/O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO A FIRMAR ACUERDOS DE COLABORACION Y/O CONTRATOS DE FONDOS DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2020-2021 CON CUALQUIER AGENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPIOS Y CORPORACIONES PÚBLICAS EN CUALQUIER ACCIÓN QUE CONLLEVE UN FIN PÚBLICO Y CUYO RESULTADO REDUNDE EN BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 9 de julio de 2020, con trece (13) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:*

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Maximino Vera Valle

Hon. José A. Juan Guzmán

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Primitivo Vera Valle

### **LEGISLADOR MUNICIPAL AUSENTE:**

Hon. Haydeé Lasalle López – Excusada

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el lunes, 13 de julio de 2020.*

*Atentamente.*

  
Luz A. Méndez Pérez  
Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas

PVV/lmp

